

Anexo:

Informe de Evaluación de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad Regional Tierra del Fuego de la Universidad Tecnológica Nacional

La carrera de Ingeniería Química fue acreditada por Resolución CONEAU N° 1192/13 y fue presentada en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado (RESFC-2017-231-APN-CONEAU#ME) en el marco de la segunda fase del primer ciclo de acreditación por la Universidad Tecnológica Nacional que ha cumplido con el proceso de evaluación externa.

A continuación se evalúa el cumplimiento de cada uno de los compromisos y todas aquellas modificaciones sustantivas que se han concretado con posterioridad a la última evaluación y no están relacionadas en forma directa con ellos.

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 1: Aumentar las dedicaciones de los docentes de la carrera para garantizar el desarrollo de las actividades de investigación (fecha de finalización: 2015).

Evaluación del Comité de Pares:

En la primera fase de acreditación la carrera contaba con un total de 5 docentes participando en 2 proyectos de investigación, 2 de estos docentes tenían dedicaciones totales de más de 30 horas, 2 con entre 20 y 29 horas y el restante con una dedicación total de 10 horas. Se consideró que las dedicaciones docentes eran escasas para sostener el desarrollo de estas actividades en el tiempo así como para realizar nuevos proyectos. Para subsanar este déficit la institución presentó un plan de mejoras para incorporar 3 docentes con dedicación exclusiva y 3 docentes con 1 dedicación semi-exclusiva entre el primer semestre de 2014 y el segundo semestre de 2015 para realizar actividades de investigación en el marco de las líneas prioritarias definidas.

La institución informa que se sostienen las dedicaciones exclusivas que se detallan en la Resolución CONEAU N° 1192/13 y además se designaron tres docentes con dedicaciones semi exclusivas en el transcurso del año 2015 (Resoluciones FRRG N° 143/15, N° 155/15 y N° 263/15). Se informa que no se han designado docentes con dedicación exclusiva por no contar con docentes que cumplan con los requisitos académicos necesarios. Se prevé incorporar 3 docentes con dedicación exclusiva a tareas de docencia, investigación y vinculación en el período 2018-2019 (un docente en el primer semestre 2018, uno en el

segundo semestre y el restante en el primer semestre de 2019). Se prevé una erogación aproximada de \$97.791 por mes por dedicación exclusiva. La institución presenta las convocatorias para 12 cargos de Profesores (Titulares, Asociados o Adjuntos) con dedicación simple (Resoluciones CS N° 1538/17, CS N° 1539/17, CS N° 1540/17, CS N° 1541/17, CS N° 1542/17, CS N° 1543/17, CS N° 1544/17, CS N° 1545/17, CS N° 1546/17, CS N° 1547/17 y CS N° 1548/17).

De acuerdo con la Resolución CONEAU N° 1192/13 la carrera contaba en la Primera Fase con un cuerpo docente compuesto de 38 docentes, de los cuales 26 (68%) tenían dedicaciones totales menores a 19 horas semanales, 9 (24%) tenían entre 20 y 29 horas de dedicación y 3 (8%) contaban con una dedicación mayor a 30 horas semanales.

Actualmente, la carrera cuenta con 44 docentes que cubren 54 cargos. La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Profesor Titular	0	2	0	0	1	3
Profesor Asociado	0	1	1	0	1	3
Profesor Adjunto	11	15	2	0	0	28
Jefe de Trabajos Prácticos	2	4	0	0	0	6
Ayudantes graduados	0	4	0	0	0	4
Total	13	26	3	0	2	44

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado universitario	8	14	3	0	0	25
Especialista	3	7	2	0	0	12
Magíster	1	2	0	1	1	5
Doctor	0	0	1	0	1	2
Total	12	23	6	1	2	44

En la actualidad, el cuerpo docente está compuesto por 44 docentes, de los cuales el 79% cuenta con dedicaciones menores a 20 horas, el 14% entre 20 y 29 horas y el 7% mayor a 30 horas. Además, la carrera desarrolla 7 proyectos de investigación que cuentan con la participación de 10 docentes. Las dedicaciones para investigación son: un docente informa 10 horas para investigar, un docente cuenta con 3 horas, 4 informan 2 horas, un docente informa 1 hora y los restantes 3 docentes no consignan horas para este tipo de actividades.

El Comité de Pares advierte, en primer lugar, que hay 3 docentes que se encuentran vinculados a los proyectos de investigación y que no informan horas para investigar.

En segundo lugar, se observa que se ha incrementado la cantidad de docentes (de 38 a 44) pero estos nuevos integrantes del cuerpo docente ampliaron la base de la pirámide de dedicaciones: de contar con 26 docentes (68%) con dedicaciones totales menores a 19 horas semanales (Resolución CONEAU N° 1192/13), actualmente la carrera tiene 39 (79%) con este tipo de dedicaciones. Además, las convocatorias presentadas para Profesores corresponden a cargos simples.

En tercer lugar, si bien se informa que durante 2018 se incorporarán 3 docentes con dedicación exclusiva a tareas de docencia, investigación y vinculación, no se presenta información que dé cuenta de las acciones realizadas a fin de incrementar las dedicaciones del cuerpo docente en las actividades mencionadas.

Por lo tanto, si bien se sostienen las 3 dedicaciones exclusivas de la primera fase de acreditación, estas no se incrementaron, no se presenta información concreta sobre los cargos con dedicación exclusiva a incorporar durante 2018 y el cuadro general de dedicaciones refleja que continúan siendo escasas (incluyendo las dedicaciones de los 3 docentes con cargos de JTP y Adjunto) para consolidar las actividades de investigación en el marco de la carrera y que los proyectos puedan obtener resultados en el corto plazo. En síntesis, se considera que el compromiso no ha sido cumplido.

Compromiso N° 2: Incrementar la cantidad de proyectos de investigación en temáticas específicas de la disciplina e incorporar una mayor cantidad de alumnos de la carrera a éstos.

Evaluación del Comité de Pares:

En la primera fase de acreditación, existían 2 proyectos de investigación que contaban con la participación de 5 docentes y 4 estudiantes. El Comité de Pares consideró que las actividades de investigación eran incipientes y que era necesario aumentar la cantidad de

proyectos de investigación, de consolidar los existentes, así como incorporar alumnos. Para subsanar este déficit la institución desarrolló un plan de mejoras que constaba del pedido de becas para docentes y estudiantes (Ordenanza CS N° 1180/08) en el segundo semestre de 2014; y la realización de una feria de ciencia y técnica para presentar los trabajos finales de los estudiantes de la carrera.

De acuerdo con lo consignado en el Instructivo CONEAU Global, en la actualidad la carrera desarrolla 7 proyectos de investigación que cuentan con la participación de 10 docentes y 14 estudiantes. 2 de los proyectos finalizan durante 2018, 4 en 2019 y el restante en 2020. Los proyectos son: 1) Zonas Francas y Parques Industriales: su relación con el Área Aduanera Especial creada la Ley de Promoción Económica para Tierra del Fuego; 2) Adquisición, armado y aplicaciones prácticas de vehículos automáticos no tripulados (DRONE); 3) Producción de cloro activo en Tierra del Fuego para potabilización de agua y tratamiento de efluentes cloacales; 4) Desarrollo de Sistemas Híbridos para la Provisión Sustentable de Electricidad Empleando Energías Renovables; 5) Mejoras en la producción hortícola local: incorporación de nuevos cultivos y prolongación de la etapa productiva mediante nuevos materiales y energía fotovoltaica; 6) Impacto de los salmónidos sobre *Galaxias platei* (Pisces, Galaxiidae) en lagos de Tierra del Fuego y 7) Aprovechamiento de pescado y de residuos del procesamiento de la industria pesquera para elaborar biodiesel, biogás y biofertilizantes.

Además, se informan otros 2 proyectos de investigación que culminaron entre 2015 y 2016 en el que participaron 2 docentes. Ninguno de los proyectos vigentes, ni los vencidos, informa resultados.

El Comité de Pares observa que la carrera incrementó los proyectos de investigación en relación a la primera fase de acreditación (pasó de 2 proyectos a 7). Se advierte que de los 7 proyectos informados en el Instructivo CONEAU Global, 2 se encuentran directamente relacionados a la disciplina: el proyecto denominado “Producción de cloro activo en Tierra del Fuego para potabilización de agua y tratamiento de efluentes cloacales” y el proyecto de “Aprovechamiento de pescado y de residuos del procesamiento de la industria pesquera para elaborar biodiesel, biogás y biofertilizantes” (este proyecto es un PID del Sistema de Información de Ciencia y Tecnología de la UTN). Los otros 5 proyectos informados son actividades de investigación incipientes que se relacionan indirectamente con la carrera.

Estas actividades cuentan con la participación de 10 docentes (23%) y 14 estudiantes (9%). De esta manera se observa que se ha incrementado satisfactoriamente la participación de estudiantes (de 4 a 14).

Durante la visita se constató que la unidad académica cuenta con otro proyecto PID homologado dentro del Sistema de Información de Ciencia y Tecnología denominado “Determinación de competencias laborales en la industria fueguina amparada bajo el subrégimen de promoción industrial en el Área Aduanera Especial” que se relaciona directamente con Ingeniería Industrial.

Por lo expuesto, si bien se considera que las actividades de investigación desarrolladas actualmente son incipientes, la unidad académica ha logrado aprobar 2 proyectos dentro del SICyT de la UTN de los cuales uno se vincula directamente con la disciplina. Teniendo en cuenta la instancia en que se encuentra la carrera, se considera que el compromiso ha sido cumplido y se recomienda impulsar el desarrollo de proyectos de investigación dentro del sistema de ciencia y técnica para luego empezar a obtener resultados relevantes como presentaciones en congresos o publicaciones con y sin arbitraje.

Compromiso N° 3: Implementar mecanismos para la actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional de graduados (fecha de finalización: 2015).

Evaluación del Comité de Pares:

En la primera fase de acreditación, la institución contaba con una Comisión de Graduados (especifica de la carrera) con el objetivo de llevar adelante el relevamiento de datos sobre la inserción laboral de los graduados, sus necesidades de capacitación y perfeccionamiento. No obstante, el Comité de Pares consideró que no se prevenían mecanismos para la actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional de graduados. La institución desarrolló un plan de mejoras para construir la base de datos de graduados de la carrera, establecer contactos con empresarios, entidades u organismos vinculados con la profesión con el objetivo de realizar jornadas de vinculación y perfeccionamiento, y desarrollar actividades de perfeccionamiento para graduados.

La institución informa que mediante la Resolución FRRG N° 195/15 se crea el Centro de Graduados de la Facultad Regional Río Grande para la realización de cursos de perfeccionamiento para las carreras de la Facultad Regional. En conjunto con la Secretaría de Cultura y Extensión de la FRTF se desarrollaron 3 cursos de actualización y capacitación

durante 2017 en temáticas como perfiles eléctricos, interpretación petrofísica y recuperación secundaria.

Se informó que el Centro ha consolidado la base de datos de egresados de la unidad académica y actualmente se encuentra desarrollando una encuesta para orientar los próximos cursos de actualización profesional de acuerdo a la demanda de los egresados.

Además, durante la visita se informó que la carrera obtuvo sus primeros 3 egresados (en 2018) y que 7 estudiantes han iniciado sus prácticas pre profesionales durante 2018.

Por lo expuesto, se considera que el compromiso ha sido cumplido. No obstante, se recomienda consolidar una oferta constante de formación y perfeccionamiento profesional de graduados.

Compromiso N° 4: Asegurar las condiciones de seguridad e higiene de los laboratorios de Química, Alimentos, Física, Electrónica y Robótica y adecuar la señalización de seguridad (fecha de finalización: 2014).

Evaluación del Comité de Pares:

En la primera fase de la evaluación, el Comité de Pares observó durante la visita que los laboratorios de Química, Alimentos, Física, Electrónica y Robótica de la unidad académica no contaban con salidas de emergencia y presentaban insuficiente señalización de seguridad. A los fines de subsanar el déficit señalado, la institución presentó un plan de mejoras con el objetivo de instalar salidas de emergencia y colocar señalización de seguridad en los laboratorios observados. El plan preveía que las obras culminaran durante el año 2014.

La institución informa que se instalaron puertas de emergencia y se colocó la señalética en los laboratorios de Química, Alimentos, Física, Electrónica y para cumplir con las normas de seguridad. Se presentan algunos documentos fotográficos.

Durante la visita se verificó que la institución instaló puertas de emergencia en los mencionados laboratorios y que estos ámbitos cuentan con señalética adecuada.

No obstante, se observó que en el Laboratorio de Tratamiento de Efluentes y en el Laboratorio de Química de los Alimentos existe un paso de cañerías a nivel que interfiere el camino y, si bien está señalizado, constituye una barrera ante una eventual emergencia. Por lo expuesto, se considera que estos dos laboratorios no cuentan con condiciones de seguridad adecuadas.

Compromiso N° 5: Incrementar el acervo bibliográfico del bloque de Tecnologías Aplicadas y materias del ciclo superior de la carrera (fecha de finalización: 2014).

Evaluación del Comité de Pares:

En la primera fase de la evaluación, durante la visita el Comité de Pares constató que el acervo bibliográfico disponible resultaba insuficiente para el dictado de las asignaturas del bloque de Tecnologías Aplicadas y de las materias del ciclo superior de la carrera. La institución aprobó mediante la Resolución CD N° 294/13 la compra de material bibliográfico en las asignaturas Físicoquímica, Fenómenos de Transporte, Integración IV, Integración II – III, Ingeniería de las Reacciones Químicas, Integración V, Mecánica Eléctrica Industrial, Matemática Superior Aplicada, Termodinámica, Organización Industrial, Transferencia de la Energía Térmica, Control Estadístico de Procesos y Control Automático de Procesos.

La institución informa que realizó un nuevo relevamiento del material bibliográfico y aprobó mediante la Resolución CD N° 260/17 la compra de nuevos textos en el primer semestre de 2018. En el anexo I de la normativa se detalla título, autores y editorial de cada material. Por otra parte, la institución informa que empezó a participar de la Red de Bibliotecas de la UTN (Resolución Rector N° 1416/14) lo que permitirá el desarrollo de actividades de docencia, aprendizaje e investigación integrando todos los recursos de las Bibliotecas de las Regionales.

Se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Además, la institución respondió a la recomendación realizada referida a promover acciones de difusión de la carrera a los fines de incrementar la cantidad de alumnos. Para ello, informa que se difunde la carrera a través de redes sociales y medios de comunicación y la visita a diferentes instituciones escolares del nivel secundario. Desde 2013 a la fecha, la carrera ha ido incrementando paulatinamente la cantidad de ingresantes: 42 en 2015, 44 en 2016 y 64 en 2017. El Comité de Pares considera que las acciones de difusión comienzan a tener impacto en la carrera.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes

Cabe destacar que en el año 2017 la Facultad Regional Río Grande (FRRG) pasó a denominarse Facultad Regional Tierra del Fuego (FRTF), cambio que fue aprobado por Resolución de la Asamblea Universitaria N° 2/17.

En relación con el desarrollo de actividades de extensión y vinculación con el medio, la institución establece en la Resolución CS N° 232/98 los criterios que orientan a la política de ciencia y tecnología de la Universidad. Mediante un acuerdo con el gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur se crea el Centro de Desarrollo Tecnológico de Tierra del Fuego (CENTEC). La Facultad se incorpora mediante Resolución CD N° 152/16. Las Resoluciones del Decano N° 85/15, N° 86/15 y N° 87/15 aprueban los programas de extensión y capacitación en temáticas como automatización y robótica, diseño y calibrado 3D, electricidad y electrónica, entre otras. Por otra parte, mediante la Resolución del Decano N° 36/04 se crea la Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT), habilitada por Resolución Directorio de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica N° 217/04.

En la actualidad, la institución informa un proyecto de vinculación vigente, la Radio de la FR, que finaliza en 2020. Durante la visita, se informó que se desarrollaron 3 cursos de capacitación que no fueron informados en el Instructivo CONEAU Global: un taller de recuperación secundaria que contó con 63 inscriptos, un taller de perfiles eléctricos e interpretación petrofísica que contó con 70 participantes y una capacitación sobre seguridad corporativa en la industria del petróleo al que asistieron 65 personas. Se recomienda fortalecer el desarrollo de actividades de extensión y vinculación con el medio que cuenten con la participación de docentes y estudiantes de la carrera.

Durante la visita se advirtió que la carrera no dispone de una planta piloto para el desarrollo de actividades prácticas como transferencia de cantidad de movimiento, transferencia de energía, transferencia de materia y procesos (ingeniería de las reacciones químicas). Tampoco se informan convenios vigentes que le permitan a la carrera acceder a ámbitos específicos para el desarrollo de las mencionadas actividades prácticas.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años:

Año	2015	2016	2017
Ingresantes	42	44	64
Alumnos	109	121	154
Egresados	0	0	0

Como se mencionó anteriormente, la carrera informó durante la visita que cuenta con 3 egresados (2018).

En cuanto al fortalecimiento de las instancias de apoyo académico de los estudiantes, se prevé el fortalecimiento del Programa de Tutorías y Seguimiento de Alumnos a través de la ampliación de la oferta de tutorías académicas y pedagógicas en Física, Matemática, Análisis Matemático y Química, la incorporación al sistema de tutorías de alumnos de segundo y tercer año que requieran apoyo y la realización de entrevistas de seguimiento, tutorías pedagógicas y consejería estudiantil. No obstante, se recomienda analizar los resultados del Programa de Tutorías y Seguimiento de Alumnos a los fines de obtener una mayor tasa de graduación.

La institución informa en el Instructivo CONEAU Global que la carrera se desarrolla en dos inmuebles en la ciudad de Río Grande: el edificio General San Martín, de propiedad de la institución, y en el Colegio Provincial de Educación Tecnológica, al cual accede a través de un convenio.

Por un lado, la carrera no presenta un convenio vigente que permita utilizar la infraestructura del Colegio y, en segundo lugar, durante la visita se informó que todas las actividades en el marco de la carrera se desarrollan en el edificio General San Martín. Por lo expuesto, se advierten inconsistencias con respecto al uso de espacios físicos para el desarrollo de la carrera, no se presenta un convenio vigente con el Colegio Provincial de Educación Tecnológica y tampoco un certificado de seguridad e higiene correspondiente.

3. Conclusión

Por todo lo expuesto, se concluye que si bien la carrera ha cumplido en parte con los compromisos, no ha determinado claramente las características y la magnitud de los déficits que se enumeran a continuación:

Déficit 1: No se han incrementado las dedicaciones docentes a fin de garantizar y consolidar el desarrollo de las actividades de investigación. No se presenta información sobre la incorporación de los 3 docentes previstos para 2018 con dedicación exclusiva para realizar tareas de docencia, investigación y vinculación.

Déficit 2: En el Laboratorio de Tratamiento de Efluentes y en el Laboratorio de Química de los Alimentos existe un paso de cañerías a nivel que interfiere el camino y, si bien está señalizado, constituye una barrera ante una eventual emergencia.

Déficit 3: La carrera no dispone de una planta piloto para el desarrollo de actividades prácticas como transferencia de cantidad de movimiento, transferencia de energía, transferencia de materia y procesos (ingeniería de las reacciones químicas), y no se informan convenios vigentes que le permitan acceder a ámbitos específicos para el desarrollo de las mencionadas actividades prácticas.

Déficit 4: Se observan inconsistencias con respecto a la realización de actividades académicas en el Colegio Provincial de Educación Tecnológica, no se presenta un convenio vigente con el Colegio y tampoco un certificado de seguridad e higiene correspondiente.

Déficit 5. No se consignan en el Instructivo CONEAU Global:

- Las dedicaciones para investigación de 3 docentes vinculados a los proyectos de investigación informados.
- Las actividades de extensión realizadas en 2017.
- La información referida al Colegio Provincial de Educación Tecnológica.

Además, se formulan las siguientes recomendaciones:

1. Impulsar el desarrollo de proyectos de investigación dentro del sistema de ciencia y técnica para empezar a obtener resultados relevantes como presentaciones en congresos o publicaciones con y sin arbitraje.
2. Fortalecer el desarrollo de actividades de extensión y vinculación con el medio que cuenten con la participación de docentes y estudiantes de la carrera.
3. Consolidar una oferta constante de formación y perfeccionamiento profesional de graduados.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad Regional Tierra del Fuego de la Universidad Tecnológica Nacional

1. Evaluación de la respuesta a los déficits

Déficit 1. No se han incrementado las dedicaciones docentes a fin de garantizar y consolidar el desarrollo de las actividades de investigación. No se presenta información sobre la incorporación de los 3 docentes previstos para 2018 con dedicación exclusiva para realizar tareas de docencia, investigación y vinculación.

Descripción de la respuesta de la institución:

A los fines de revertir el déficit señalado, la institución presenta la Resolución CD N° 270/18, donde se aprueba el cronograma que prevé el incremento de 3 dedicaciones exclusivas con cargo de Profesor Asociado. Dicha normativa también solicita al Rectorado de la Universidad la asignación de las partidas presupuestarias a tales fines. Además, se adjunta una nota del Rectorado dirigida al Decano de la Facultad, donde se establece el compromiso de priorizar la asignación de la partida solicitada. Las 3 incorporaciones previstas se concretarán durante el primer semestre de los años 2019, 2020 y 2021 (una por semestre), y para ello se invertirá un monto mensual de \$104.061,25 por cada dedicación exclusiva, que provendrán del presupuesto de la Facultad.

Evaluación:

Las acciones previstas subsanarán el déficit señalado en un plazo temporal adecuado.

Déficit 2: En el Laboratorio de Tratamiento de Efluentes y en el Laboratorio de Química de los Alimentos existe un paso de cañerías a nivel que interfiere el camino y, si bien está señalizado, constituye una barrera ante una eventual emergencia.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa que se realizó la obra civil correspondiente, debido a lo cual las cañerías señaladas ya no obstruyen el paso. Se adjunta material fotográfico que lo corrobora.

Evaluación:

Las acciones realizadas subsanan el déficit señalado.

Déficit 3: La carrera no dispone de una planta piloto para el desarrollo de actividades prácticas como transferencia de cantidad de movimiento, transferencia de energía, transferencia

de materia y procesos (ingeniería de las reacciones químicas), y no se informan convenios vigentes que le permitan acceder a ámbitos específicos para el desarrollo de las mencionadas actividades prácticas.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se informa que las actividades prácticas señaladas se realizan en las instalaciones de la empresa ROCH y de la Secretaría de Energía e Hidrocarburos. La empresa ROCH cuenta con una planta de tratamiento de gas localizada a 25 km. de la ciudad de Río Grande. La Secretaría de Energía e Hidrocarburos dispone de una planta de biodiesel y un laboratorio de análisis de suelos ubicados en sus instalaciones. Se presentan los convenios correspondientes que aseguran el acceso de los alumnos a los espacios mencionados. Además, se adjuntan las guías de trabajos prácticos de las asignaturas de la carrera correspondientes a las asignaturas Operaciones Unitarias I y II y Tecnología de la Energía Térmicas, donde se abordan los contenidos señalados.

Evaluación:

Las aclaraciones brindadas y la documentación presentada subsanan el déficit.

Déficit 4: Se observan inconsistencias con respecto a la realización de actividades académicas en el Colegio Provincial de Educación Tecnológica, no se presenta un convenio vigente con el Colegio y tampoco un certificado de seguridad e higiene correspondiente.

Evaluación de la respuesta de la institución:

Se aclara en primer lugar que en los laboratorios del Colegio Provincial de Educación Tecnológica (CPET) se realizan actividades prácticas de la carrera. Además, se presenta un Acta Acuerdo establecida entre la Facultad y el Ministerio de la Provincia de Tierra del Fuego, del cual depende el CPET, en el cual se establece la cooperación recíproca entre las partes. Por otro lado, se adjunta un certificado que evalúa positivamente las condiciones de Higiene y Seguridad para el CPET y está firmado por el Secretario de Planeamiento y Servicios del Ministerio de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego.

Evaluación:

Las aclaraciones realizadas y la documentación presentada revierten el déficit señalado.

Déficit 5. No se consignan en el Instructivo CONEAU Global:

- Las dedicaciones para investigación de 3 docentes vinculados a los proyectos de investigación informados.
- Las actividades de extensión realizadas en 2017.
- La información referida al Colegio Provincial de Educación Tecnológica.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se informa la dedicación para investigación de los 3 docentes observados. Uno de ellos cuenta con dos horas y otros dos docentes informan disponer de 1 hora para la realización de esta actividad.

Por otro lado, se cargaron las fichas correspondientes a las actividades de extensión realizadas en 2017: el Taller de recuperación secundaria (durante el mes de septiembre), el Taller de perfiles eléctricos e interpretación petrofísica (en el mes de octubre) y la actividad Seguridad corporativa en la industria del petróleo (en el mes de noviembre). Se adjuntan las normativas que aprueban el dictado de estas actividades: Resolución Decanal N° 73/17, N° 121/17 y N° 129/17.

Por último, tal como se detalló en el déficit 4, se presenta un Acta Acuerdo establecida entre la Facultad y el Ministerio de la Provincia de Tierra del Fuego, del cual depende el CPET, donde se establece la cooperación recíproca entre las partes.

Evaluación:

La información presentada satisface el requerimiento. Con respecto a las dedicaciones docentes dispuestas específicamente para la realización de actividades de investigación, su insuficiencia será subsanada con las mejoras previstas.

Además, la institución respondió a las recomendaciones según se detalla a continuación:

Con respecto al impulso del desarrollo de proyectos de investigación dentro del sistema de ciencia y técnica para empezar a obtener resultados relevantes como presentaciones en congresos o publicaciones con y sin arbitraje, la institución informa que se prevé establecer líneas prioritarias, definir un cronograma de acciones, establecer relaciones interinstitucionales, brindar capacitaciones a docentes, alumnos y graduados, formular y homologar nuevos proyectos y presentación de resultados en publicaciones, conferencias y congresos locales y regionales.

En cuanto al fortalecimiento del desarrollo de actividades de extensión y vinculación con el medio que cuenten con la participación de docentes y estudiantes de la carrera, se

informa que se prevé la difusión de estas actividades a través de la radio, cartelera y redes sociales, se dictarán cursos de formación en extensionismo y vinculación, se implementarán programas comunitarios, culturales y recreativos, se realizará una convocatoria a presentación de demandas del sector productivo, social y comunitario y se otorgarán 4 becas estudiantiles para participar de estas actividades.

En relación con la consolidación de una oferta constante de formación y perfeccionamiento profesional de graduados, se detalla que se actualizará la base de datos y se realizará una encuesta sobre cuyos resultados se determinará la oferta de capacitación.

2. Conclusión

Por lo expuesto, se evidencia que la institución se encuentra realizando acciones para subsanar el déficit de la carrera:

-Incrementar las dedicaciones docentes para garantizar y consolidar el desarrollo de las actividades de investigación tendiendo a mejorar la formación académica (fecha de finalización: julio 2021).



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-29119563-APN-DAC#CONEAU ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.